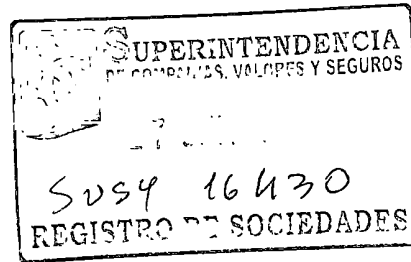


25501

Quito, 27 de Julio del 2015

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.-
Presente.-



LUIS GUALOTUÑA, por los derechos que represento de la compañía LIMITLESS COMMERCE DEL ECUADOR S.A., en mi calidad de Representante Legal, sociedad registrada en la Superintendencia de Compañías con expediente N°154645, ante usted, atentamente comparezco y digo:

1.- Antecedente:

La Resolución SD-DSC-G-12-002, publicada en el Registro Oficial N°676, de abril 04 de 2012, establece la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionista.

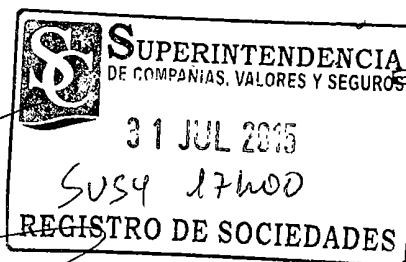
2.- Información que se adjunta:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución SD-DSC-G-12-002, adjunto encontrara la siguiente documentación de la sociedad extranjera denominada **BERILO INTERNACIONAL CORP.**, accionista de la compañía ecuatoriana **LIMITLESS COMMERCE DEL ECUADOR S.A.** Del año 2013;

1. Original del Formulario con la información de los accionistas
2. Copia Notariada del Poder Otorgado a favor del señor Teodoro Calle Enriquez
3. Copias Simple de la cedula del señor Teodoro Calle Enriquez
4. Copia Notariada del Certificado de existencia legal y cumplimiento de Obligaciones

En virtud a lo expuesto, dejo en constancia de haber cumplido con lo dispuesto en la Resolución SC-DSC-G-12-002.

Atentamente,



Luis Gualotuña
Representante Legal

*Soy
Documentación 2013
ingresada al sistema
05-08-15*

EMAIL: PVILLACRES@TGC.COM.EC



31 JUL 2015

Econ. Carmita Benavides B.
C.A.U. - QUITO



27 JUL 2015

Econ. Carmita Benavides B.
C.A.U. - QUITO